

ANEXO II

Subvenciones a Entidades Locales de Jaén que disponen de Omics.

Aplicación presupuestaria: 01.09.00.01.23.466.02.44H.5.

Ejercicio 2005.

Solicitudes presentadas: 9.

Concedidas: 9.

Beneficiario	CIF	Núm. Expte.	Presupuesto aceptado G. Corrientes €	Porcentaje Subvencionado respecto al presupuesto aceptado	Porcentaje que asume la Entidad Local (Cantidad €)	Importe Concedido €	Finalidad
Ayto. VV. Arzobispo	P-2309700-I	GC/01/05	456	90 %	10% (45,6)	410,40	Gastos diversos para funcionamiento de la O.M.I.C.
Ayto. Linares	P-2305500-G	GC/03/05	1.100,17	100%	0%	1.100,17	Gastos para actividades formación.
Ayto. La Carolina	P-2302400-C	GC/06/05	772,14	75%	25% (193,04)	579,10	Gastos material papelería, imprenta y consumibles informáticos.
Ayto. Bailen	P-2301000-B	GC/07/05	785	80%	20% (157)	628	Gastos material de oficina.
Ayto. Andújar	P-2300500-B	GC/08/05	2.000	50%	50% (1.000)	1.000	Edición publicaciones.
Ayto. Villacarrillo	P-2309500-C	GC/11/05	657,33	100%	0%	657,33	Gastos material oficina y papelería.
Ayto. Ubeda	P-2309200-J	GC/12/05	783	100%	0%	783	Gastos carteles impresos.
Ayto. Beas de Segura	P-2301200-H	GC/15/05	415	100%	0%	415	Gastos suministros, consumibles y papelería.
Ayto. Baeza	P-2300900-D	GC/16/05	657,33	100%	0%	657,33	Gastos material de oficina.

ANEXO III

Beneficiario	CIF	Núm. Expte.	Motivo de la Denegación
Ayto. Jaén	P-2305000-H	OIC/02/05	No disponer de crédito presupuestario suficiente (art. 2.1 y 9.2 Orden 30-01-03)

RESOLUCION de 19 de octubre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hace pública la relación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas por la Delegación del Gobierno de Málaga a las Entidades Locales que se indican en el Anexo, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 25 de enero de 2005, de concesión de subvenciones a Entidades Locales para la financiación de gastos corrientes,

con cargo a la aplicación presupuestaria 460.00 Programa 81A, con especificación de entidades beneficiarias, cantidades concedidas y finalidades.

Málaga, 19 de octubre de 2005.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANEXO

Beneficiario: Ayuntamiento de Benalauría.

Importe: 18.000,00.

Finalidad: Deudas consumo eléctrico, teléfono, combustible, material oficina.

Beneficiario: Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas.
 Importe: 18.000,00.
 Finalidad: Suministro electricidad, servicios e instalaciones, comunicaciones.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 2 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 108/2005 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 108/2005, interpuesto por doña Estrella Salcedo Ruiz, contra la Orden de 6 de junio de 2005 por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso en las categorías del Grupo V,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 2 de noviembre de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 2 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1884/2005 ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1884/2005, interpuesto por don Manuel Avila Alvarez, contra: 1. La Resolución de 8 de noviembre de 2004 de la Secretaría General para la Administración Pública de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 225, de 18 de noviembre), por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados y se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre para el ingreso en el Cuerpo General de Administrativos (C.1000), convocadas por Orden de 20 de agosto de 2003 (BOJA núm. 167, de 1 de septiembre), 2. La desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto contra la anterior Resolución por don Manuel Avila Alvarez con fecha 9 de diciembre de 2004, y 3. La Orden de 25 de enero de 2005 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo General de Administrativos y se adjudican los puestos de trabajo a los mismos, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse

en Autos ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 2 de noviembre de 2004.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 2 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 493/2005 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 493/2005, interpuesto por don Francisco Alonso Navas, contra la desestimación presunta de recurso de reposición contra la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 26 de noviembre de 2004 por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, así como la definitiva de adjudicatarios/as correspondiente al concurso de acceso a la condición de personal laboral en las categorías del Grupo V,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 2 de noviembre de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 27 de octubre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone la publicación del Convenio para la encomienda de gestión a «Cartuja'93, S.A.», para la gestión y administración de determinados bienes y activos del patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía sitos en la Isla de la Cartuja de Sevilla.

Habiéndose suscrito con fecha 20 de julio de 2005, Convenio para la encomienda de gestión de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa a Cartuja'93, S.A., se estima conveniente proceder a su publicación, en aras de la mayor transparencia de la actividad desarrollada por las Administraciones Públicas.

Para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELTO

Hacer público el Convenio para la encomienda de gestión a «Cartuja'93, S.A.» para la gestión y administración de determinados bienes y activos del patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía sitos en la Isla de la Cartuja de Sevilla,